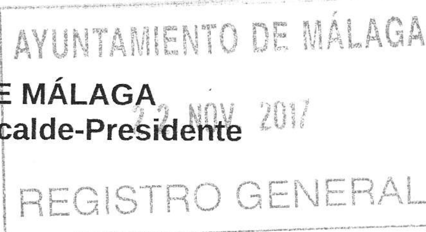


AL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA
A la Atención de Don Francisco de la Torre, Alcalde-Presidente

Estimado Sr.:

Como es de su conocimiento, en cumplimiento de los compromisos adquiridos con La Casa Invisible para culminar el procedimiento de adjudicación directa del inmueble sito en calle Nosquera en el que se desarrolla el proyecto cultural y social de gestión ciudadana desde hace más de diez años, se entregó, en reunión mantenida con los responsables de Arquitectura y Conservación de la GMU en Abril de 2016, el Proyecto Básico de Rehabilitación del edificio municipal requerido, fruto de un ingente y meticuloso trabajo técnico y cuyo coste sufragó la Casa Invisible por un importe de 26.317,50 euros. Dicha cantidad se ha visto incrementada durante los dos últimos años en 43.000 euros para realizar las obligadas tareas de conservación y rehabilitación del edificio (sin incluir el enorme trabajo voluntario empleado en ello), y que fue obtenida a través de sendas campañas de "crowdfunding".

En el marco del procedimiento de concesión demanial del inmueble, en fecha 23/06/2017 La Casa Invisible dió cumplimiento a lo requerido por el Coordinador General de Urbanismo y Vivienda y Gerente de GMU, Don José Cardador Jiménez en fecha 9/06/2017 en relación al Proyecto Básico de Rehabilitación en tramitación.

Ante la urgencia en el inicio de la ejecución del proyecto de rehabilitación del inmueble, y siempre atendiendo las exigencias municipales, La Casa Invisible ha iniciado los trámites para obtener la financiación necesaria para la ejecución de la primera fase del proyecto ante la Cooperativa de Crédito "Coop57", que permitirá contar por adelantado con el presupuesto necesario para el inicio de las obras entretanto se resuelve su financiación definitiva, y que a la postre viene a suponer un incremento de los gastos que La Casa Invisible está soportando.

Asimismo en atención a lo dispuesto en la ordenanza municipal para la cesión de inmuebles municipales a entidades sin ánimo de lucro, y como requisito necesario del procedimiento concesional promovido por esa Alcaldía, la Fundación de Los Comunes fue declarada Entidad de Interés General Municipal mediante Resolución de 16/5/2016 del Área de Participación Ciudadana del Ayuntamiento, persona jurídica que como recordará se constituyó tras ser establecido en el Protocolo de Intenciones suscrito en su día.

Es por todo ello que mediante el presente escrito solicitamos la convocatoria de una reunión urgente que nos permita concluir el procedimiento de adjudicación y establecer el régimen de uso del inmueble y así poder comenzar lo antes posible la ejecución de la primera fase de rehabilitación del inmueble, para lo cual contamos ya con líneas de financiación que pueden ponerse en riesgo de no formalizarse el acuerdo concesional.

En espera de su respuesta para la convocatoria urgente de la reunión solicitada, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

En Málaga, a 22 de Noviembre de 2017

Eduardo Serrano

Fdo.: Eduardo Serrano Muñoz
D.N.I. 46.311.634-S y Teléfono 652448016